por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del becario/a a la plantilla del mismo.

8. Renuncia a la beca concedida

8.1 En el caso de renuncia a la beca concedida, el/la adjudicatario/a deberá presentar la correspondiente solicitud fundamentada, dirigida a la Directora General del Instituto de la Mujer.

8.2 La Directora general del Instituto de la Mujer adjudicará la beca por el período de disfrute restante, al candidato/a suplente, según el orden de puntuación obtenida en el proceso de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1990.-La Directora general, Carmen Martínez Ten.

ANEXO I Relación de becas

Unidad	Número de becas	Requisitos	Méritos preferentes	
Subdirección General de Cooperación				
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Centro de Información de los Derechos de la Mujer.	2	Licenciado/a en Derecho o Asistente Social; ambos obtenidos con posteriori- dad a 1984.		
Area de Cooperación.	1	Titulado/a Superior.	Licenciado/a en Historial del Arte. Documentalista.	
Subdirección General de Estudios y Docu- mentación				
Area de Estudios. Area de Documentación.	5 3	Licenciado/a en Sociología o Psicología. Titulado/a Superior.	Experiencia en Investigación Social. Documentalista y/o experiencia en trabajos de documentación.	
Subdirección General de Programas				
Area de Empleo y Formación Profesional.	2	Titulado/a Superior.	Conocimientos del Mercado de Trabajo. Conocimientos sobre Programas de Empleo y Formación Ocupacional de Mujeres.	
Area de Educación y Cultura.	2	Titulado/a Superior.	Inglés y/o Francés. Conocimientos sobre trabajos relacionados con la	
Area de Salud y Servicios Sociales.	2	Titulado/a Superior.	educación de las mujeres. Conocimientos sobre trabajos relacionados con la salud de las mujeres.	

ANEXO II

Modelo de instancia de solicitud de beca

con documento nacional de identidad, domiciliado/a en,
calle/plaza , número
Teléfono en posesión del título de
habiendo finalizado sus estudios en el curso académico
EXPONE:
EAFONE;
Que vista la convocatoria de becas de formación para titulados/as en el Instituto de la Mujer, según Resolución de dicho Centro Directivo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, considerando reunir los requisitos exigidos, acepta, en todos sus términos las bases de dicha convocatoria y adjunta la pertinente documentación para la concesión de una beca de formación en la Unidad de
SOLICITA:
Tenga por admitida la presente instancia con su documentación aneia y la someta a la consideración de la Comisión de Salección

(Firma)

En Madrid, a de de 19....

BANCO DE ESPAÑA

1625

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 19 de enero de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
Divisus conventions	Comprador	Vendedor
! dólar USA ! ECU ! marco alemán ! franco francés ! libra esterlina ! 100 liras italianas ! florín holandés ! corona danesa ! libra irlandesa ! libra irlandesa ! dolar canadiense ! fanco suizo	110,960 131,905 64,752 19,041 182,192 8,695 309,328 57,433 16,729 171,785 73,908 69,393 94,232 72,724	111,238 132,235 64,914 19,089 182,648 8,717 310,102 57,577 16,771 172,215 74,093 69,567 94,468 72,906
100 yens japoneses 1 corona sueca 1 corona noruega 1 marco finlandés 100 chelines austriacos 1 dólar australiano	75,955 17,835 16,843 27,496 919,749 87,990	76,145 17,879 16,885 27,564 922,051 88,210